

Ciudad de México, a **14 de febrero** de **2023**
 Oficio No. DEAF/SF/JCP/**000314/2023**
 C.D.D.: **BN745**

LIC. OMAR MENDEZ GABINO
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
 ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
 PRESENTE

Me refiero a su oficio **DEAF/SRMAS/000250/2023**, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal en la partida **3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta** por **\$300,000.00** por concepto de **servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, del sistema de alarma contra incendios ubicados en el Instituto**.

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

CENTRO GESTOR		ÁREA FUNCIONAL		FONDO	PARTIDA	MONTO
03PDIV		172 002 N001		141230	3571 1100	\$300,000.00

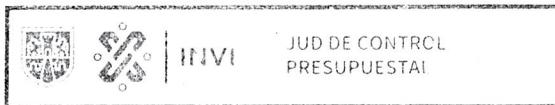
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
-	-	450,000.00	-	-	500,000.00	-	292,000.00	550,000.00	-	-	-

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, *se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado*.

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



CDD:BN745
 CQR:CFCU
 Verifica en: <https://bit.ly/INVIvdeQR>

LIC. CESAR AVILA ZAZUETA
 J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.c.e.p.
 C.c.p.

C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas.- Para los efectos procedentes
C. Geynar Patricia Acosta Alvarado, J.U.D. de Compras y Control de Materiales.- Para los efectos procedentes
C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

RCPO/CAZ/jfjer*

Canela No. 660, Colonia Granjas México
 Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México
 Tel. 51-41-03-00 Ext. 5714
www.invi.cdmx.gob.mx

